

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**POZUELO DE ALARCÓN**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que María Dolores Rubio Llatas ha solicitado informe de evaluación ambiental para la implantación de consultorio veterinario con peluquería canina Centro Veterinario Pozuelo Estación, en la calle Almansa, 7, bajo, de Pozuelo de Alarcón.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Asimismo, le comunico que el proyecto técnico presentado se encuentra disposición en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Departamento de Licencias de Actividades), en la Plaza Mayor, 1, de Pozuelo de Alarcón, para su consulta en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita en licenciasdeactividades@pozuelo.madrid

Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2022.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/10.788/22)

